



MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 50 -2025-GM-MDP/T

Pocollay, 14 MAR. 2025

VISTOS:

El Informe Nº 408-2025-OSI-GM-MDP-TACNA de fecha 10 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Supervisión de Inversiones; El Informe Nº 306-2025-OGRH-OGA-MDP/T de fecha 12 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 174-2024-A-MDP-T de fecha 12 de diciembre del 2024, en su Artículo Tercero, amplía la desconcentración de facultades al despacho de la Gerencia Municipal, otorgadas en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, adicionándole la siguiente función: (...) 1.21. "Designar al Inspector de Obra, tanto directa o indirecta".

Que, mediante Informe Nº 408-2025-OSI-GM-MDP-TACNA, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones, remite propuesta de designación del profesional Ing. EBERT DANTE CHAMBILLA CAHUACHIA, como Inspector de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACION BOLOGNESI Y URBANIZACION VELEZ, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2530354.

Que, mediante Informe Nº 306-2025-OGRH-OGA-MDP/T, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa sobre la evaluación del Currículum Vitae del profesional, concluyendo que conforme a la Directiva Nº 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa", el Ing. EBERT DANTE CHAMBILLA CAHUACHIA cumple con el perfil profesional para el cargo de Inspector de Obra, establecido en el Nivel 01, Personal IV, Tope Mínimo (B) del Anexo A-1 de la Escala Remunerativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T; y con el visto bueno de la Oficina de Supervisión de Inversiones; la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 12 de marzo del 2025, al Ing. **EBERT DANTE CHAMBILLA CAHUACHIA**, en el Cargo de Inspector de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACION BOLOGNESI Y URBANIZACION VELEZ, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2530354.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. **EBERT DANTE CHAMBILLA CAHUACHIA**, y a las unidades orgánicas involucradas; y asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OGAJ
OSI
OGRH(2)
UFTTD
INTERESADO

11583

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL